

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM. 2005-00472

NOTIFICADO POR ESTADO No.141 DEL 17 DE AGOSTO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención a los memoriales e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

1.- ESTESE el memorialista, respeto a las peticiones de entrega de títulos de los días 9 y 10 de agosto del año en curso, a la constancia de autorización de títulos enviada a su correo el día 21 de julio del corriente año.


2.- OFÍCIESE al pagador del EJÉRCITO NACIONAL -CAJA HONOR, a fin de que en el término de cinco (5) días, aclaren la inconsistencia presentada en los títulos 400100008062340 y 400100008101582, referida en el informe de la señora Trabajadora Social de este Despacho.


Junto con el oficio, remítanse el reporte del Banco Agrario y el respectivo informe visibles en los conceptos del 13 de julio del cuaderno escaneado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f13bf8d90c3d8825a15cb5f8b964a36fbba3f9cedfcbbe405423198de168ad1a

Documento generado en 13/08/2021 11:46:45 AM

***Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***